



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 341.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO HUGO MANUEL HALLEY BENZA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 8 de mayo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 232/2024 del 2 de mayo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Hugo Manuel Halley Benza, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Hugo Manuel Halley Benza**, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro